

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15474 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 238/2013, NIG n.º 48.04.2-13/007575, por auto de 9 abril 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iregui Moda, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B-95406419, con domicilio en Bilbao, calle Gregorio de la Revilla, número 13, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jon Andonio Legarreta Elguezábal.

Domicilio postal: calle Gran Vía, número 42, principal derecha, 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: jlegarreta@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en las siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020179-1